

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **“CAMPAÑA DUPLICA TUS MILLAS LATAM PASS – REPSOL”**

- Periodo Promocional: desde las 00:00 horas del 09 de septiembre hasta las 23:59 horas del 31 de octubre de 2024.
- Válida sólo para clientes socios de la Alianza Repsol – Latam Pass que realicen consumos dentro del periodo promocional.
- Los clientes solo podrán duplicar millas por sus consumos en las siguientes estaciones de servicio participantes de la campaña, que integran la Red Propia de REPSOL: EESS Dos de Mayo, EESS Parque Mora, EESS Precusores, EESS Saimon y EESS Tenaud, EESS Cedros de Villa, EESS Santa María, EESS Rosedal, EESS Reducto y EESS El Derby, las cuales se encuentran detalladas en el ANEXO 1.
- En el marco de la campaña, la Tasa de acumulación es de 1 Milla Latam Pass por cada S/ 7.00 (siete con 00/100 Soles) de consumo inc. el IGV en Combustibles (G Premium y G Regular). Diesel y Otros productos, en las tiendas REPSHOP y/o SPRINT de las estaciones de servicio participantes en la campaña: 1 Milla Latam Pass por cada S/ 10.00 (diez con 00/100 Soles) de consumo inc. el IGV.
- Modalidad 1 de participación:  
Durante los meses de la acción, se duplicarán las millas a los socios de la Alianza Repsol-LATAM Pass ganadas por consumos mayores o iguales a los S/ 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 Soles) realizados en cualquiera de dichos meses (dentro del periodo promocional); efectuados en cualquiera de las estaciones de servicio Repsol participantes de esta campaña, con cualquier medio de pago, excepto con notas de crédito.
- Modalidad 2 de participación:  
Durante los meses de la acción, se duplicarán las millas de los socios de la Alianza Repsol-Latam Pass ganadas por consumos realizados en cada uno de los mencionados meses (dentro del periodo promocional) que sean mayores o iguales a los S/ 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 Soles); efectuados en cualquiera las estaciones de servicio Repsol participantes de esta campaña, con cualquier medio de pago, excepto con notas de crédito.
- Las millas duplicadas serán abonadas en la cuenta del socio Repsol-LATAM Pass durante los primeros 07 días hábiles del mes siguiente al mes del consumo, dependiendo de cada modalidad, siendo aquella una tarea de responsabilidad de LATAM.
- LATAM AIRLINES GROUP S.A. y filiales no se hacen responsables por algún inconveniente que se pueda presentar en la atención de los servicios o productos adquiridos en las EESS, siendo aquello responsabilidad de REPSOL.
- En caso un cliente que no sea socio de la Alianza Repsol-LATAM Pass desee participar en la campaña, este primero deberá solicitar y ser socio de la citada alianza; y deberá realizar consumos mensuales mayores o iguales a los S/ 250.00 (doscientos cincuenta con 00/100 Soles) durante los meses de setiembre y octubre de 2024.

- Válido solo para personas naturales mayores de edad con D.N.I. o Carné de Extranjería, residentes en el Perú.
- No aplica para ventas corporativas.
- Para mayor información acerca de la Alianza Repsol – Latam Pass, ingresa a <https://www.repsol.pe/es/productos-servicios/estaciones-servicio/beneficios/alianza-repsol-latam-pass/index.cshtml>
- Los Términos y Condiciones de la Alianza Repsol-LATAM Pass se encuentran en: <https://www.repsol.pe/content/dam/repsol-paises/pe/beneficios/T%C3%A9rminos%20y%20condiciones%20de%20la%20Alianza%20REPSOL%20marzo%202023.pdf>
- La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables a las Millas LATAM Pass se rigen bajo los Términos y Condiciones de Latam Pass publicados en: [https://latampass.latam.com/es\\_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones](https://latampass.latam.com/es_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones)

## ANEXO 1

### LISTA DE EESS PARTICIPANTES

Nº	ESTACIONES	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
1	DOS DE MAYO	AV. DOS DE MAYO 1340 - 1380	SAN ISIDRO	LIMA
2	PARQUE MORA	AV. ANGAMOS OESTE 1685 MIRAFLORES	MIRAFLORES	LIMA
3	PRECURSORES	AV. PRIMAVERA NRO. 1120 URB. VALLE HERMOZO	SANTIAGO DE SURCO	LIMA
4	SAIMON	AV. R. FERRERO REBAGLIATI 1313 MZA. D LOTE. 01 URB. SIRIUS II ETAPA	LA MOLINA	LIMA
5	TENAUD	AV. AREQUIPA NRO. 4305	MIRAFLORES	LIMA
6	CEDROS DE VILLA	AV. ALAMEDA SUR NRO. 597 URB. LOS CEDROS DE VILLA	CHORRILLOS	LIMA
7	SANTA MARIA	AV. EL EJERCITO NRO. 290	MIRAFLORES	LIMA
8	EL ROSEDAL	AV. ROOSEVELT NRO. 6491	MIRAFLORES	LIMA
9	REDUCTO	AV. 28 DE JULIO NRO. 904	MIRAFLORES	LIMA
10	EL DERBY	AV. EL DERBY 109 MZA. B LOTE. 1A URB. EL DERBY	SANTIAGO DE SURCO	LIMA